POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS**	Código: FLG01 Versión: 16

RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	03.11.2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Coordinación de Biblioteca
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE **(DEPENDENCIA SOLICITANTE):**	Manuel García P. c.c. 78.026.888- Coordinación de Biblioteca
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Estampilla Politécnico (2705)
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI \| X \| No. Concepto: 749
CENTRO DE COSTOS:	20511301
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2301102010270501
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**(CDP)**	8966 04.11.2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL **(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	NOTINET- Soluciones Jurídicas en Línea
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT**(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	830048381
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)-**APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	Suscripción Base de Datos NOTINET para las tres bibliotecas (Poblado, Apartadó y Rionegro)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	La suscripción a la Plataforma se realizará por un (1) año a partir de la firma del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, dicha suscripción permitirá el acceso a los contenidos de la plataforma NOTINET suscritos, por el término de un (1) año.
CUANTÍA DEL CONTRATO (**LETRA Y NÚMERO)**	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L $20.000.000
FORMA DE PAGO:	Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución y certificación de pago de Parafiscales.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Biblioteca Sede Central Medellín
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Directa
GARANTÍAS:	Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen y se deriven del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del POLITÉCNICO, con una compañía de seguros

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

	legalmente establecida en Colombia una garantía única a favor de entidades estatales, la cual avalará los siguientes conceptos: a) **De Cumplimiento del contrato y cláusula penal:** Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más. b) **De Calidad y Correcto Funcionamiento:** Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el término de duración de la suscripción un (1) año y cuatro (4) meses más. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA, deberá reponer, ampliar o prorrogar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectada por razón de reclamos, se aumente el valor del contrato, o se prorrogue su vigencia. Si no se cumple con lo anterior, EL POLITÉCNICO podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que deba reconocer o pagar indemnización alguna.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (**NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO)**	Manuel García P., C.C. No. 78.026.888, Profesional Especializado de la Coordinación Bibliotecas, E-mail: bmgarcia@elpoli.edu.co, quien haga sus veces, o quien delegue el ordenador del gasto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

Contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en la institución, apoyando los programas académicos con bases de datos electrónicas, para el Sistema de Bibliotecas (Poblado, Apartadó y Rionegro), respondiendo así a las necesidades y requerimientos de las entidades encargadas de aprobar la acreditación institucional como son el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación, con base en las diferentes visitas efectuadas.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como institución pública de educación superior, se encuentra enmarcada en su accionar dentro de la normatividad vigente para este tipo de entidades y tiene la obligación de garantizar cumplimiento de la normatividad vigente. Es por ello que para cumplir con sus labores en el área administrativa y financiera requieren contar con los mecanismos para este fin y unas herramientas ágiles, actualizadas y con información veraz, al igual que un noticiero Jurídico Normativo vía internet de las actualizaciones o cambios que ocurren la normativa jurídica del país. De igual manera se busca que esta misma herramienta contribuya con el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en la institución, apoyando los programas académicos con bases de datos electrónicas, para las Bibliotecas, respondiendo así a los requerimientos de las entidades encargadas de aprobar la acreditación institucional como son el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación, con base en las diferentes visitas efectuadas.

De acuerdo a lo anterior, la Coordinación de Biblioteca requiere realizar la suscripción de los servicios de la Plataforma Virtual Notinet para contar con el Portafolio más completo del Mercado Nacional a las principales fuentes de información en el área jurídica, financiera y contable como son: Congreso de la República, Superintendencias Financieras, Ministerios, Comisión de regulación, Cámara de Representantes , consejo Superior de judicatura, Corte Suprema De justicia , Senado, DIAN DANE, entre otras. Llevando con ello a posicionar este recurso como el portal y la base de datos más completa del país, respaldados además con la certificación de calidad ISO 9001/2008 de Bureau Veritas.

Estando o no en la institución o en cualquiera de nuestras tres bibliotecas, con NotiNet todos nuestros usuarios pueden acceder a información y documentos de jurídica, financiera y contable que son actualizados día a día.

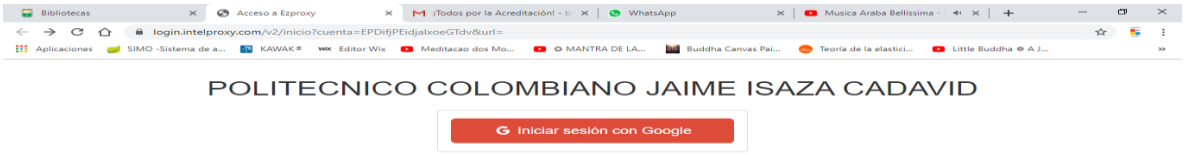
Esta solicitud atiende los requerimientos enviados por el Oficina Asesora Jurídica y las facultades de Administración e Ingeniería, buscando así contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa, apoyar la gestión académica y la investigación, y responder a las necesidades y requerimientos de las entidades encargadas de aprobar la acreditación institucional.

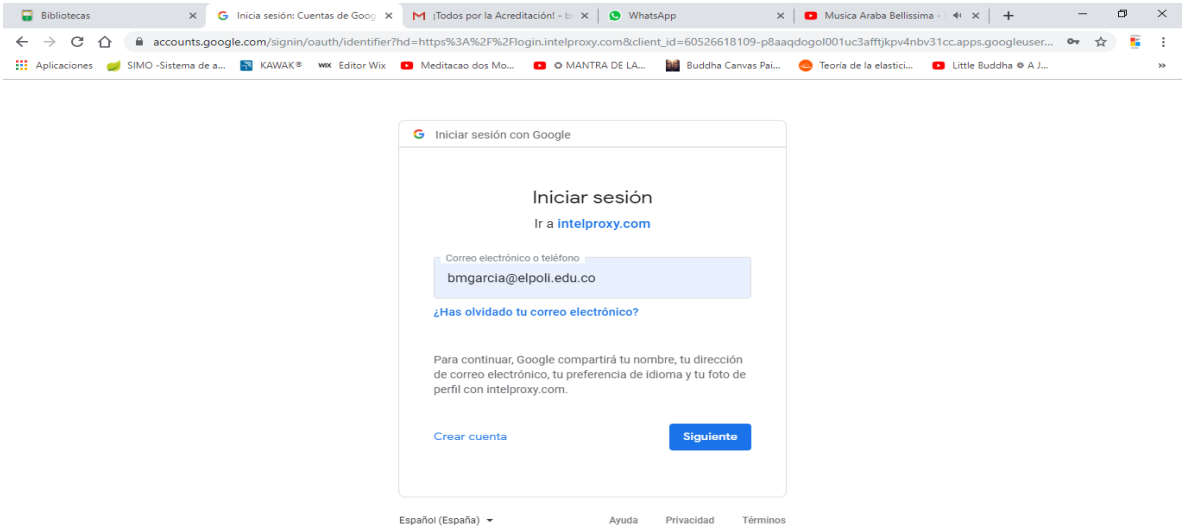
La suscripción de este recurso se sustenta en la necesidad de apoyar desde la Coordinación de Bibliotecas el acceso continuo y sin interrupciones a los recursos electrónicos que se encuentran suscritos, dado que es deber de esta Coordinación, garantizar que si los estudiantes y docentes no pueden hacer uso de las colecciones físicas mientras dure la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, puedan tener acceso ininterrumpidos a todos los recursos electrónicos, que permita apoyar la virtualidad, y que la academia ni la investigación se vean afectada por falta de acceso a recursos bibliográficos de pertinencia, calidad y contenido académico y científico, teniendo en cuenta que la institución cuenta con la suscripción a esta plataforma actualmente, y no es un recurso nuevo.

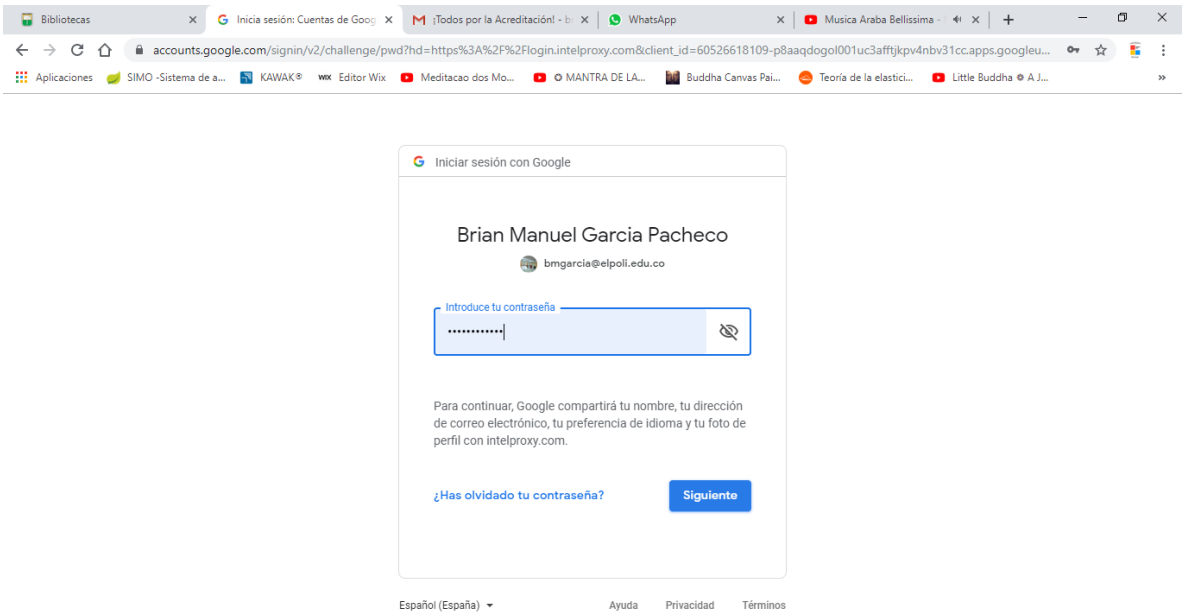
NOTINET, es proveedor exclusivo para Colombia, de la plataforma, según consta en la carta de exclusividad adjunta.

Tipo de acceso

El acceso multiusuario y concurrente a la plataforma, se realizará a través del sistema Ez Proxy de la página de logueo de acceso que el Sistema de Bibliotecas tiene implementado para el acceso y consulta a los recursos electrónicos suscritos por la institución: https://login.intelproxy.com/v2/inicio?cuenta=EPDifjPEidjalxoeGTdv&url=, ingresando con el correo institucional y contraseña de cada usuario:




Bibliotecas
Inicia sesión: Cuentas de Goog
¡Todos por la Acreditación! - b
WhatsApp
Musica Araba Bellissima
accounts.google.com/signin/oauth/identifier?hd=https%3A%2F%2Flogin.intelproxy.com&client_id=60526618109-p8aaqdogol001uc3afftjkpv4nbv31cc.apps.googleuser...
Aplicaciones
SIMO -Sistema de a...
KAWAK®
Editor Wix
Meditacao dos Mo...
MANTRA DE LA...
Buddha Canvas Pai...
Teoría de la elastici...
Little Buddha
Iniciar sesión con Google
Iniciar sesión
Ir a intelproxy.com
Correo electrónico o teléfono
bmgarcia@elpoli.edu.co
¿Has olvidado tu correo electrónico?
Para continuar, Google compartirá tu nombre, tu dirección de correo electrónico, tu preferencia de idioma y tu foto de perfil con intelproxy.com.
Crear cuenta
Siguiente
Español (España)
Ayuda
Privacidad
Términos


Bibliotecas
Inicia sesión: Cuentas de Goog
¡Todos por la Acreditación! - b
WhatsApp
Musica Araba Bellissima
accounts.google.com/signin/v2/challenge/pwd?hd=https%3A%2F%2Flogin.intelproxy.com&client_id=60526618109-p8aaqdogol001uc3afftjkpv4nbv31cc.apps.googleu...
Aplicaciones
SIMO -Sistema de a...
KAWAK®
Editor Wix
Meditacao dos Mo...
MANTRA DE LA...
Buddha Canvas Pai...
Teoría de la elastici...
Little Buddha
Iniciar sesión con Google
Brian Manuel Garcia Pacheco
bmgarcia@elpoli.edu.co
Introduce tu contraseña
Para continuar, Google compartirá tu nombre, tu dirección de correo electrónico, tu preferencia de idioma y tu foto de perfil con intelproxy.com.
¿Has olvidado tu contraseña?
Siguiente
Español (España)
Ayuda
Privacidad
Términos



2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Código UNSPSC 81111508 servicio de implementación de aplicaciones	81000000	81110000	811111500	811111508

3. ESTUDIO DEL MERCADO:

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Finalmente es menester aclarar que el vínculo jurídico que se generará con este trámite, será el Contrato de Suscripción , por tanto las obligaciones inherentes al contratista deben ser ejecutadas por él mismo con la respectiva autonomía, independencia y responsabilidad, de suerte que no se configura subordinación respecto del contratante, así como también por cuanto el objeto contractual no implica el cumplimiento o desarrollo de Función Pública o ejercicio de autoridad dado que las labores contratadas son de simple apoyo a la actividad de la Administración Pública y/o al mejor funcionamiento de la entidad.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

ESTUDIOS DE LA OFERTA.

De conformidad con la modalidad de selección, se deberá tener en cuenta que la persona natural o jurídica esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que cumpla con el nivel académico y demuestre idoneidad, por tanto, el perfil mínimo que debe cumplir el contratista seleccionado conforme a los requerimientos del Politécnico son los siguientes:

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y objeto, se tiene:

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias contratos con objetos de este tipo con personas jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	Nos. CONTRATO	VALOR ANUAL	PLAZO
Contratación Directa	Suscripción Base de Datos NOTINET para las tres bibliotecas (Poblado, Apartadó y Rionegro)	PS - 52488 - 2021	$19.550.000	365 días
Contratación Directa	Suscripción Base de Datos NOTINET para las tres bibliotecas (Poblado, Apartadó y Rionegro)	PS - 51205 - 2020	$20.700.000	365 días
Contratación Directa	Suscripción Base de Datos NOTINET para las tres bibliotecas (Poblado, Apartadó y Rionegro)	PS - 50566 - 2019	$20.000.000	265 días

Del análisis de la demanda de procesos de contratación, se encuentra que:

1. Que el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, ha contratado los servicios requeridos de manera directa por la causal de suscripción.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES:

✓ Deberá brindar acceso inmediato 7 días a la semana, 24 horas al día
✓ Garantizará el acceso al Portal General Notinet en Línea + 3 Portales Especializados (Laboral Tributario y Administrativo)
✓ Se brindará acceso a estadísticas de uso a través de herramientas que permitirán a la institución identificar usuarios y consultas para la toma de decisiones.

✓ La plataforma se ajustará a las necesidades de distribución y/o accesos a contenidos para ser consultados en línea o descargados en los dispositivos de los usuarios sean estos PC´s, smarthphones, Tablets y/o Reades), de acuerdo con las políticas institucionales.
✓ La plataforma permitirá acceso a las ediciones diarias, más de 70 obras (códigos, regímenes estatutos), colecciones virtuales de jurisprudencia y normatividad, impuestos municipales, minutas, diccionarios, solicitud de documentos, seguimiento a proyectos de ley, Laudos Arbitrales, valores agregados
✓ Envío de boletines de novedades darías de acuerdo a la lista de correos compartida para tal fin.
✓

Beneficios para estudiantes, docentes y lectores en general

✓ Multiformato: el formato eBooks7-24 permite leer los libros desde cualquier dispositivo tecnológico (PC, MAC, Tabletas y/o Smartphone).
✓ Accesibilidad: el lector puede acceder a los eBooks tanto dentro del campus de la institución, como mediante acceso remoto, fuera de la misma.
✓ AnyTime-Anywhere: acceso inmediato a los contenidos que necesita, las 24 horas del día sin importar el lugar donde se encuentre.
• Servicios complementarios para los lectores:
• Motor de búsqueda dentro del libro
• Marcadores (pos-it)
• Resaltar textos
• Distintos modos de zoom
✓ Mayor interactividad: posibilidades para integrar videos, animaciones, audio e hipervínculos-disponible solo para el modo de consulta online.

Con la suscripción a esta base de datos, la institución puede contar con:

- Cobertura ilimitada, accesos locales y remotos para toda la comunidad de la Cooperativa
- Solicitud de documentos al momento de no encontrar información en la base de datos.
- Boletines diarios a los correos electrónicos,
- Buscadores Especializados
- Directorio legal para todos los estudiantes, incluyendo los egresados.
- Pauta publicitaria en medio físico y virtual.
- Noticias en audio en temas nacionales, internacional e institucional.
- Estadísticas de uso donde se visualizan los accesos de los estudiantes.
- Publicación de Libros a nivel interno con sello editorial.
- Total acompañamiento en el proceso de las capacitaciones, garantizando la usabilidad y las consultas de las plataformas.
- Descubridores para identificar las consultas masivas
- Tutoriales de todas las plataformas.

Además de los siguientes valores agregados:

- NIIF CTCP
- NIIF IAASB
- Cartillas de la Dian
- Formularios de la Dian
- Calendario Tributario 2016
- Doctrina Contable Publica
- Marco Normativo (NAI)
- Tabla de Impuestos – Retención

- Motores de búsquedas
- Vencimiento Capitales – Calendarios Tributarios
- TICS Contables: Liquidadores y calculadoras
- Códigos, Estatutos y Regímenes comentados y analizados
- Actualizaciones Contable, Tributaria y Financiera a los corres electrónicos
- Solicitud de documentos
- Noticias diarias del sector
- Colección de jurisprudencia y Doctrina
- Impuestos Y Minutas
- Diccionario Tributario
- Columna de opinión y artículos sobre el tema
- Redes Sociales para compartir documentos.
- Tramites – Documentos Públicos
- Códigos, Estatutos y Regímenes
- Motores de Búsquedas
- Opiniones De Especialistas
- Novedad informativa
- Matriz SSTA
- Formatos Públicos
- Riesgos Laborales
- TIC Laborales
- Calculadoras – y Liquidadores
- Actualizaciones permanentes del sector al correo electrónico.
- Noticias diarias del sector
- Columnas de opinión y artículos sobre la especialidad.
- Actualización laboral y función publica
- Minutas

ACTUALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES CONTENIDOS:

- Comercio Exterior
- Tributario
- Rural Y Ambiente.
- Contaduría
- Gestión Empresarial
- Derecho
- Administración Publica
- Finanzas
- Negocios Internacionales
- Educación
- Asuntos Económicos
- Salud

A parte de lo anterior, se contará con los siguientes avances en los servicios ofrecidos a través de la plataforma:

- ✓ **Biblioteca Virtual Personalizada:** Cada usuario podrá crear su micro sitio donde podrá guardar sus tareas, documentos legales, minutas, anotaciones a sus códigos, noticias importantes guardadas.

- ✓ **Alertas Personalizadas:** Los usuarios podrán incluir en el sistema alertas con temas de su interés, que una vez publicados en el sistema o en los periódicos le serán notificados por email.

- ✓ **Motor de búsqueda en sus documentos:** Los usuarios podrán buscar rápidamente sus documentos, dependiendo de las palabras caves que indicó en el mismo.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción	Unidad medida		Cantidad solicitada	Valor unitario (sin IVA)	Valor unitario (con IVA)
Suscripción Base de Datos NOTINET para las tres bibliotecas (Poblado, Apartadó y Rionegro)	Unidad		1	$20.000.000	
	VALOR TOTAL (sin IVA) $20.000.000				
	IVA N.A.				
	VALOR TOTAL (con IVA)				

C. OBLIGACIONES:

- *OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE*:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

1- *Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.*
2- *Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.*
3- *Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.*

- *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*

1. *Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.*
2. *Ofrecer una (1) capacitación presencial y/o virtual por semestre académico a nuestros usuarios, en el uso y manejo del recurso electrónico, lo cual se programará con el Supervisor del contrato.*
3. *Entrega de piezas publicitarias digitales durante el año del contrato, que permitan al Sistema de Bibliotecas hacer difusión del recurso dentro de la comunidad académica.*
4. *Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL y Presentarlo junto con la factura o cuenta de cobro.*
5. *Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).*
6. *Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.*

7. *Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual*
8. *Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato (servidores, capacitadores, entre otros)*
9. *Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.*
10. *Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.*
11. *El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*
12. *Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.*
13. *El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada (en caso de ingresar a las instalaciones de la Institución).*
14. *Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.*
15. *Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.*
16. *Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos*

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

	Modalidad		Fundamento
	Modalidad		**Fundamento**
	Contratación Directa	Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.	El proceso de selección que se adelantará, consiste en una Contratación Directa, en virtud de lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.8 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago de honorarios.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Riesgo Biológico	Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Retrasos en la ejecución de las actividades retrasos en la entrega del proyecto. Aumento de enfermedades y/o muerte del personal por contagio	Contratante/Contratista	Implementación de protocolo y medidas de bioseguridad previo a la ejecución de las actividades	NO	Contratante/Contratista	Verificando la utilización de las medidas indicadas en el protocolo de bioseguridad	Durante la ejecución total del proyecto.
6	Ejecución	Riesgo Operacional	Asociados a problemas o fallas informáticas	Fallas en el servidor que impide el uso de la plataforma, daños en red entre otros	Contratista/Contratante	Vigilancia y monitoreo a la plataforma, red y servidores, tanto por el contratista como por la entidad	NO	Contratante/Contratista	Verificando permanentemente la conexión a la red el funcionamiento de los servidores y el acceso a la plataforma	Durante la ejecución total de Proyecto

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En el marco de la globalización y la internacionalización de los mercados, las entidades públicas deberán indicar si la contratación respectiva se encuentra cobijada por un Acuerdo Marco de Precios por el Estado Colombiano ya que se deben observar las obligaciones en ellos contenidas. Ver Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, el cual se puede consultar en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales Adicionalmente, se debe revisar la información contenida en el subnumeral 4.1.1.1.17 del Manual de Contratación de la Institución. Se debe diligenciar el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial	Politécnico Colombiano JIC está incluido	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá			Si	
Chile			Si	
Estados unidos			Si	
El salvador			Si	
Guatemala			Si	
Honduras			Si	
Liechtenstein			Si	
Suiza			Si	
México			Si	
Estados aelc			Si	
Unión europea			Si	

Nota 1: Para el diligenciamiento de este punto se recomienda acompañamiento jurídico.
Nota 2. Los procesos de Mínima Cuantía no están cobijados por los Acuerdos Comerciales

8. ANEXOS:

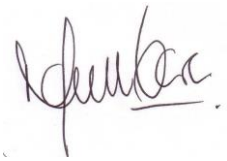
CDP, FPL12
Copia de: FLG15, FNN45, Certificación bancaria, Hoja de vida, Procuraduría R/L y la entidad, Contraloría R/L y la entidad, Rut, Cotización, copia de la cédula R/L, paz y salvo parafiscales, certificado de Cámara y Comercio, Medidas Correctivas, Certificado de Policía, carta de exclusividad, inhabilidades formato firmado y certificado, formato autorización tratamiento de datos.

CORDOBA MAQUILON JORGE ELIECER
Firmado digitalmente por CORDOBA MAQUILON JORGE ELIECER
Fecha: 2022.11.11 12:28:36 -05'00'

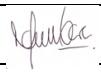
Jorge Eliécer Córdoba Maquilón
Vicerrector de Docencia e Investigación

CORDOBA MAQUILON JORGE ELIECER
Firmado digitalmente por CORDOBA MAQUILON JORGE ELIECER
Fecha: 2022.11.11 12:28:13 -05'00'

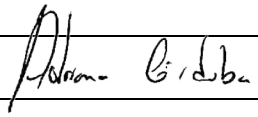
Jorge Eliécer Córdoba Maquilón
Vicerrector de Docencia e Investigación



Manuel García P.
Coordinador Bibliotecas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Manuel García P.		03/11/2022
Revisó			
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

9. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	Comité Interno de contratación Vic. Docencia
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	Acta 42 del 10 de noviembre de 2022
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Fecha recibido en Adquisiciones:	